

BASES DE LA PROMOCIÓN
"LO MEJOR DE ITALIA EN TU MESA"

Mediante las bases que a continuación se exponen la entidad mercantil, BARILLA ESPAÑA S.L. (en adelante "BARILLA") con CIF -B85922326, domiciliada a estos efectos en Torre Napfira, c/ de la Marina, 16-18, 08005 Barcelona, establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción "LO MEJOR DE ITALIA EN TU MESA", dirigida a los consumidores que compren 2 productos de Barilla.

Las condiciones y bases de la Promoción son única y exclusivamente las que continuación se detallan.

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

A través de la presente Promoción, BARILLA tiene como objeto promocionar las ventas de los productos que comercializa en los canales de distribución de alimentación.

Con este objetivo, BARILLA desarrollará una promoción nacional en la que podrán participar todos los supermercados e hipermercados que distribuyan su producto, y además, de forma exclusiva y puntual también activará promociones en las siguientes cadenas de alimentación:

- El Corte Inglés. (Incluyendo: Opencor, Supercor e Hipercor).
- Carrefour
- Eroski y Caprabo
- Alcampo

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre las 12:00 (hora peninsular) del 27 de agosto a las 23:59 (hora peninsular) del 30 de noviembre de 2020.

Además, durante el periodo promocional se activarán promociones exclusivas en las siguientes cadenas de supermercados e hipermercados, en las fechas detalladas a continuación:

- El Corte Inglés. (Incluyendo: Opencor, Supercor e Hipercor): Del 28 de Agosto al 11 de Septiembre de 2020.
- Alcampo: Del 28 de Agosto al 11 de Septiembre de 2020.
- Eroski y Caprabo: Del 11 de Septiembre al 25 de Septiembre de 2020.
- Carrefour: Del 15 de Noviembre al 29 de Noviembre de 2020.

Estas promociones exclusivas contarán con regalos reservados únicamente a los clientes de estos establecimientos que hayan realizado su compra en las fechas de promoción exclusivas antes indicadas.

Los consumidores que hayan realizado su compra en estos establecimientos, fuera de estas promociones exclusivas, podrán igualmente participar en la promoción del 27 de agosto de 2020 a las 12:00 horas (hora peninsular) al 30 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas (hora peninsular), seleccionando como establecimiento "Otros" en el formulario de participación.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo exclusivamente en los supermercados e hipermercados indicados en el punto 1 y que se encuentren en España, excepto Ceuta y Melilla.

4. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, excepto Ceuta y Melilla, que haya realizado su compra en los canales físico u online de supermercados o hipermercados indicados en el punto 1.

Quedan excluidos de la participación en esta Promoción los empleados (i) de BARILLA, (ii) de las empresas organizadoras o empresas participadas, (iii) de las agencias de publicidad y promociones, y (iv) de los proveedores de ambas organizaciones que están relacionados con la Promoción; así como los familiares de todos los anteriores.

5. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Entran en la promoción todos los productos de la marca BARILLA.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Mediante la presente Promoción, los consumidores que cumplan con los requisitos previstos en el apartado siguiente, participarán en el sorteo por "Momento ganador" de acuerdo con las presentes bases.

El consumidor que adquiera 2 productos de Barilla en los canales indicados en el punto 1 y cuya compra esté dentro del periodo establecido en las presentes bases, podrá participar en la promoción accediendo a la página web <https://www.barilla.com/es-es/promocionbarilla>.

La Promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los productos de la marca, ni tampoco pago adicional alguno por parte del consumidor.

Las instrucciones de participación para optar a los premios son las siguientes:

- A. El participante, deberá registrarse al mundo Barilla con sus datos personales (nombre, apellidos, email de correo electrónico, contraseña, fecha de nacimiento), aceptando la política de protección de datos personales o hacer login si ya tiene una cuenta activa de Barilla.
- B. A continuación, acceder a la página de participación y rellenar el formulario indicando la cadena de supermercados/hipermercados donde haya realizado su compra, fecha del tique, importe total del tique, producto y EAN comprado, subir la imagen del tique (teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño indicadas) y, solamente la primera vez, aceptar los términos y condiciones de las bases promocionales. En el supuesto que no haya realizado la compra en ninguna de las cadenas cuyo nombre aparece, deberá seleccionar por defecto "Otros".
- C. Cualquier persona podrá participar en la promoción tantas veces como desee, requiriéndose para cada participación la compra de al menos 2 productos Barilla en un solo tique, dentro del periodo de la promoción. Un mismo tique de compra sólo puede ser utilizado por un único participante.
- D. A continuación, el consumidor accederá al momento ganador diario o bien de la cadena donde haya indicado que ha realizado la compra durante el periodo de exclusividad o bien de la promoción nacional.

A los efectos de esta promoción, sólo se considerarán válidos los formularios de registro y participación que los participantes cumplimenten con todos los campos obligatorios de forma veraz.

Para cualquier información adicional sobre la mecánica de la Promoción, premios o problemas técnicos el consumidor podrá ponerse en contacto con Barilla mediante el formulario dedicado a la promoción publicado en la página <https://www.barilla.com/es-es/formulario-de-contacto> o enviando directamente un mail a: promo@barilla.es para resolver dichas dudas o consultas.

BARILLA, declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

a. Sorteo por momento ganador

Previo al inicio de la Promoción, se depositarán notarialmente, un total de 155 Momentos Ganadores, distribuidos según se indica a continuación entre cada uno de las cadenas participantes en la promoción:

- Promoción Nacional: 95 Momentos ganadores
- El Corte Inglés. (Incluyendo: Opencor, Supercor e Hipercor): 15 Momentos Ganadores.
- Carrefour: 15 Momentos Ganadores.
- Capraho: 15 Momentos Ganadores.
- Alcampo: 15 Momentos Ganadores.

Estos Momentos Ganadores se introducirán en el programa informático habilitado para la presente Promoción. El participante recibirá información en tiempo real. Es decir, en el mismo momento de participar, recibirá un mensaje a pantalla del sistema indicándole la validez de su participación y si ha resultado ganador o no de uno de los premios detallados en la cláusula 6.

Cada participación, automáticamente, quedará registrada en el momento en que pulse el botón de la pantalla "ENVIAR", permitiendo al usuario optar al premio del "Momento Ganador".

En el caso de no coincidir ninguna participación con un "Momento Ganador", ganará el participante posterior más próximo a un "Momento Ganador".

El premio está limitado a uno por persona y cadena o supermercados o hipermercados, de tal forma que cada persona podrá ganar un máximo de 5 premios, uno por cada cadena participante.

7. PREMIO

Los premios objeto de la presente Promoción se entregarán por momento ganador, tal y como se indica en la cláusula 5.1 de las presentes bases.

En total, se entregarán 155 premios durante el periodo promocional consistentes en:

- 90 tostadoras SMEG color rojo. Ref: T8FB3RDEU
- 60 batidoras SMEG color rojo. Ref: B1F01RDEU
- 5 neveras SMEG color rojo. Ref: F8R28LRD39

De este modo, los premios se distribuirán de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTOS	PREMIO	CANTIDAD
Promoción Nacional	Tostadora	58
	Batidora	36
	Nevera	1
El Corte Inglés	Tostadora	8

	Batidora	6
	Nevera	1
Carrefour	Tostadora	8
	Batidora	6
	Nevera	1
Eroski y Caprebo	Tostadora	8
	Batidora	6
	Nevera	1
Alcampo	Tostadora	8
	Batidora	6
	Nevera	1

El premio tendrá carácter personal e intransferible. El premio no será canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

La renuncia del premio por el participante no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

BARILLA podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a BARILLA, el premio arriba referido sea imposible o excesivamente oneroso.

a. Canje y entrega de los Premios por "Momento Ganador"

Si el participante resulta ganador de un premio "Momentos Ganador" recibirá en el correo que haya facilitado, un e-mail con un enlace a un formulario donde se solicitarán los siguientes datos en un plazo de 5 días a la confirmación de su condición: nombre, apellidos, domicilio completo, e imagen de su DNI (cara y dorso), y en el caso de la nevera, carta de aceptación cumplimentada y firmada.

Si en el plazo máximo de 5 días, a partir de la fecha del contacto, el ganador/a no suministra la información indicada en el párrafo anterior, se entenderá la no aceptación del mismo, perdiendo el ganador/a todo derecho de recibir el premio.

Una vez revisada toda la documentación y haber sido válida, se procederá a confirmar la entrega del premio y a realizar el envío en un período máximo de 30 días.

En caso que así se requiera, BARILLA se reserva el derecho de solicitar el tique original para la correcta validación de la participación.

BARILLA no se responsabiliza de la posible pérdida o extravío de los tiques originales de compra, que los participantes deberán conservar para su envío a BARILLA, si ésta así lo requiriese, según lo indicado en la cláusula 5.1.. En ningún caso se devolverán a los participantes las pruebas de compra que BARILLA hubiera recibido.

El ganador/a perderá su derecho al premio si transcurridos tres meses desde la finalización de la promoción, el regalo no ha podido ser entregado, por causas ajenas a BARILLA.

BARILLA y DUPLEX son los únicos destinatarios de la información comunicada por el usuario. En ningún caso, el participante estará facilitando información a otras plataformas o redes sociales.

BARILLA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradoras, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador y sus acompañantes de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a BARILLA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

8. COMUNICACION

BARILLA comunicará la Promoción, en el mes antes la promoción y durante la promoción, de la siguiente forma:

- En la página web www.barilla.com,
- Mediante material de visibilidad en los puntos de venta,
- Mediante campañas de comunicación off-line, on-line y en e-commerce

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de BARILLA, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por ese motivo, BARILLA excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la Promoción en los siguientes casos:

- Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos.
- Falta de correlación entre los datos aportados en el formulario de participación y el tique de compra.
- Participaciones en masa realizadas por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos al participante. En este sentido, no está permitido que una misma persona disponga de más de un usuario.
- No disponer, o no entregar a BARILLA el tique de compra original, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con el premio entregado en la presente Promoción.
- Participar con un tique de compra perteneciente a un supermercado o hipermercado distinto al de la promoción en la que se ha participado.
- Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la Promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Apartación o introducción, voluntaria o involuntaria, de material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos.
- La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la Promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la Promoción, que afecte e perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a BARILLA a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En el caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la Promoción, aparecerá un mensaje indicándole que no puede participar en la misma.

Cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, BARILLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendientes a la devolución del premio.

10. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la entrega de la nevera SMC FAB28LRD3 está sujeta a retención o ingreso a cuenta. En todo caso corresponderá a BARILLA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. BARILLA asumirá el coste de la retención o ingreso a cuenta y enviará al ganador un certificado del ingreso realizado para que el ganador pueda cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los ganadores de la nevera estarán obligados a facilitar todos sus datos fiscales a BARILLA a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones fiscales derivadas de esta promoción. BARILLA pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

El resto de premios de la presente promoción están exentos de declaración en el IRPF.

11. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BARILLA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio.

Asimismo, BARILLA se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

La constatación de que un participante ha facilitado datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la Promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

12. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

BARILLA se reserva el derecho de modificar en caso de fuerza mayor o imposibilidad material, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares en cuyo caso, publicaría dicha circunstancia en su página web: www.barilla.com/es-es/promocionbarilla/baseslegales.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, BARILLA es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes para gestionar esta Promoción, así como, la entrega del premio.

La base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de la Promoción, en los términos aceptados por los participantes mediante la aceptación de las presentes bases legales. En efecto, mediante la aceptación de estas bases legales, el participante autoriza que los datos personales a los que pueda acceder BARILLA con motivo de la Promoción pasen a formar parte de una base de datos titularidad de BARILLA. La finalidad de la recogida de sus Datos de Carácter Personal es para gestionar su participación en la Promoción, determinar y entregar los premios que en su caso correspondan.

Igualmente, se informa al Usuario de que los datos personales que nos facilite a través del Sitio Web barilla.com/es-es/promocionbarilla, serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de La sociedad Barilla España S.L, con domicilio social en con CIF - B85922326, domiciliada en C/Zurbano 43 28010 Madrid.

Algunos encargados del tratamiento de los datos son:

1) DUPLEX MARKETING, SL es la sociedad encargada del tratamiento de los datos con la única finalidad de gestionar la presente Promoción y entregar en su caso, los premios que correspondan.

2) SAP America, Inc. con sede a Newtown Square, PA 19073, 3999 West Chester Pike, en relación con el almacenamiento de los datos personales de los usuarios registrados en el sitio y la gestión de los servidores en los que se almacenan

La base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de la Promoción. Mediante la aceptación de estas bases legales, el participante autoriza que los datos personales a los que pueda acceder BARILLA

con motivo de la Promoción pasen a ser tratados de conformidad con lo previsto en esta cláusula.

Los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para poder llevar a cabo la Promoción y, en su caso, entregar el premio. La respuesta a las preguntas sobre los datos de los participantes tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la Promoción.

BARILLA se compromete a destruir todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de la presente Promoción una vez pasados 60 días desde la finalización de la Promoción, salvo que el participante haya autorizado su uso para otra finalidad.

El participante asegura que todos los datos que facilite en el marco de la presente Promoción son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados.

En el supuesto de que el participante deseará recibir comunicaciones comerciales de BARILLA, así lo indicará expresamente.

BARILLA no comunicará los datos recibidos a ningún tercero salvo autorización expresa u obligación legal.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, cancelación a través del e-mail privacy-esp@barilla.com.

En el supuesto de que BARILLA fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros, basada en posibles infracciones legales, incluyendo sin limitación sobre derechos de propiedad intelectual o de derechos de imagen, el ganador indemnizará y mantendrá indemne a BARILLA respecto de cualesquier daños y perjuicios, asumiendo cuantos gastos y costes pudieran derivarse de tales reclamaciones, y respondiendo frente a BARILLA o frente a tales terceros, según BARILLA disponga.

14. RESPONSABILIDAD

BARILLA no se responsabiliza de los posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción y a la imposibilidad de registrar a algún participante.

15. DEPÓSITO LEGAL

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROCA OLLÉ (Calle Aribau, 200-210, 2ª Planta, 08036 Barcelona) y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. Asimismo, las bases de la presente promoción se encuentran

publicadas en la página web www.barilla.com/es-es/promocionbarilla/baseslegales.

La mera participación en esta campaña comercial supone la aceptación íntegra de estas bases y el criterio de BARILLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso o Promoción. BARILLA se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, cualesquiera modificaciones, supresiones y/o adiciones a las presentes bases promocionales, previa protocolización y comunicación a los organismos competentes.

16. JURISDICCIÓN

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación de la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

17. DERECHOS DE IMAGEN

Dado el fin estrictamente publicitario de esta promoción, los ganadores deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo, así como de promocionar el producto publicitado y posteriores eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación que Barilla estime necesarios (incluyendo a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o internet). Dicha cesión se realizará durante el plazo de un (1) año y con el ámbito territorial de España. Los ganadores deberán firmar un documento específico de cesión de los mencionados derechos antes de la recepción del premio, el cual se considerará justa compensación de la cesión efectuada.

ANEXO I

La entidad mercantil BARILLA ESPAÑA S.L. (en adelante "BARILLA") con CIF - B85922326 está desarrollando desde el pasado de 27 de agosto de 2020 y con fecha de finalización del 30 de noviembre de 2020 la promoción "LO MEJOR DE ITALIA EN TU MESA" cuyas bases legales están protocolizadas ante notario en la Notaría Ollé de Barcelona.

Mediante el presente anexo la entidad establece la ampliación del punto que a continuación se detalla:

2. Canje y entrega de los Premios por "Momento Ganador"

En caso que uno ganador pierda el derecho al premio por no aceptar el premio en el plazo y forma establecidas o bien por incumplimiento del reglamento de la promoción que se detalla en las bases legales, BARILLA se reserva el derecho a poner nuevamente a disposición de la promoción dicho/s premio/s.

En concreto, siempre que sea posible de dentro del plazo promocional de la cadena de establecimientos que corresponda, BARILLA generará nuevos momentos ganadores que se introducirán en el programa informático habilitado para la presente Promoción.

Las nuevas momentos ganadores en ningún caso podrán determinar un día, hora minuto o segunda anterior al momento de su reintegración.

Como resultado de la integración de estas premios, la promoción podrá ofrecer puntualmente más de un premio diario.

Todos los requisitos, mecánica, cláusulas y otras condiciones recogidas en las bases de la promoción protocolizadas ante notario que no se hayan visto modificadas con este anexo, se mantienen sin cambios.

Barcelona, 7 de septiembre de 2020